



R-DNAT-2023-01507
SALTA, 17 de octubre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.736/2021 Cuerpo I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la asignatura Planificación y Administración de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la alumna Emilce Belén Llanes, y

CONSIDERANDO:

Que el responsable de la cátedra, M.Sc. Juan Pablo Zamora Gómez, solicita la prórroga de la adscripción como Alumna Auxiliar de la Srta. Emilce Belén Llanes.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TÉNGASE POR PRORROGADA por el término de un año a partir 15 de diciembre de 2022, la adscripción como Alumna Auxiliar de la Srta. Emilce Belén Llanes a la cátedra de Administración y Planificación de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, con cargo al Art. 27 de la de la R-CDNAT-2014-198 del Reglamento para la Provisión de Alumnos Auxiliares Adscriptos.

ARTÍCULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a interesada, a la cátedra, a la Escuela de Recursos Naturales, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-

sovg


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales